



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

4451 Modificación bases reguladoras convocatoria para la provisión de tres puestos de Agente de la Policía Local, mediante comisión de servicios.

Por la presente se hace público que el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación ha dictado el Decreto de Alcaldía número 2025-979, de 9 de septiembre de 2025 por el que aprueba dar por válidas las instancias presentadas para participar en la convocatoria y las bases reguladoras para la provisión de tres puestos de agente de la Policía Local mediante comisión de servicios y modificar el ámbito territorial de aquellos agentes de policía local que pueden registrar sus solicitudes, los cuales ya no se circunscriben a la Región de Murcia, sino a cualquier territorio del Estado.

Servicio	Policía Local
Código RPT	30
Denominación del puesto	Agente
Naturaleza	Funcionario de carrera
Nombramiento	Comisión de servicios
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios especiales
Clase/especialidad	Policía local (básica-agente)
Grupo/subgrupo	C/C1
Nivel	20
Jornada	Completa
Horario	Turnos
Complemento específico	1782,00 euros con libre disponibilidad 1458,00 euros sin libre disponibilidad
Complemento de destino	528,66 euros

Se establece un plazo de 5 días hábiles para la presentación de solicitudes por parte de los funcionarios interesados en cubrir los puestos y cumplan los requisitos para ocuparlo, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Las bases de la presente convocatoria podrán ser consultadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal (<https://sede.alguazas.regiondemurcia.es/web/tablonEdictos.do?opcion=0&entidad=30007&idioma=1>).

En Alguazas, a 12 de septiembre de 2025.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.